



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

El expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas, incluido en el presupuesto general para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, reunido en sesión extraordinaria y urgente, celebrada del día 23 de junio de 2025, ha permanecido expuesto al público, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 119, de fecha de 26 de junio de 2025, por plazo de quince días, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Por ello, de conformidad con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, debe entenderse definitivamente adoptado el acuerdo hasta este momento provisional, quedando definitivamente modificado el anexo de subvenciones nominativas ligadas al presupuesto del ejercicio 2025 y redactado de la siguiente manera:

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE (€)
1	231	480.01	Fines Sociales. Transferencia corriente a instituciones sin fines de lucro	COMEDOR SOCIAL "EL NECESITADO" (G45789187)	Ayuda para la realización de actividades de carácter social y apoyo a las personas y/o familias en riesgo de exclusión social	1.200,00 €
2	231	480.02	Fines Sociales. Transferencia corriente a instituciones sin fines de lucro	CÁRITAS PARROQUIAL (R45003581)	Ayuda para la realización de actividades de carácter social y apoyo a las personas y/o familias en riesgo de exclusión social	3.000,00 €
3	912	480.01	Órganos de Gobierno. Asignación a grupos municipales	Grupos políticos municipales: PP- PSOE, VOX	Asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de los grupos municipales	3.800,00 €

Numancia de la Sagra, 18 de julio de 2025.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-3717